



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°:	70-001-33-33-003- 2018-00117 -00.
Accionante:	Álvaro José Pineda Martínez.
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

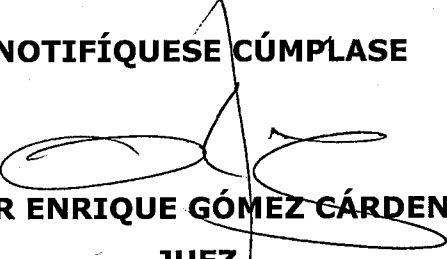
Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 02 de abril de 2019, a partir de las 09:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. ERENIA MARÍA GONZÁLEZ OLMOS, identificada con la C.C. N° 1.103.096.384 y T.P. N° 228.599 del C.S. de la J., como apoderada judicial de La Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, según mandato adjunto a folio 143.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ